

ORD.: N. ° 5568/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005343

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información de acuerdo a lo señalado en el Art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 01 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALFONSO VALENZUELA MORENO - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Julio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Consulta si los funcionarios/as de establecimientos educacionales dependientes de la Corporación o Departamento (Dirección) de Educación de la Municipalidad de Recoleta, cuentan actualmente con Organizaciones Sindicales y si la Corporación o Dirección de Educación de la Municipalidad realiza Convenios Colectivos con dichas entidades gremiales" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se da a conocer que, no se cuenta con organizaciones sindicales. Sin embargo, cuenta con gremios y colegiados, es decir, pueden participar y adherirse al Colegio de Profesores y los asistentes de la educación cuentan con la Asociación de funcionarios de la Educación de Recoleta.

Con respecto a negociaciones colectivas estas no se realizan con el Departamento de Educación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee